



RELATORÍA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo once de la mañana con 44 minutos del día 01 de septiembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México, la **Licda. Margarita Ocoy Martínez y el Lic. Luis Guillermo Fritz** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milan** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, y la **Licda. Fulvia Chávez** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 06 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las once de la mañana con 44 minutos del 01 de septiembre de 2021, declaró formalmente instalada la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y agradezco al Secretario Técnico procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente al desahogo del orden del día.



I. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas para aprobación y modificaciones de Programas Sociales 2021, que se someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldía:

1. Fideicomiso Educación Garantizada (Modificaciones)
2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF - CDMX (Modificaciones)

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El acuerdo es:

COPLADE/SE/XIV/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Procedemos con el orden del día, como saben les enviamos previamente el listado, no sufrió variaciones, sólo se presentan los programas a modificación por parte del FIDEGAR y por parte del DIF, por tanto omitimos la lectura del orden del día y leemos el acuerdo correspondiente:

COPLADE/SE/XIV/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

Damos unos segundos, entiendo que si no hay una manifestación en otro sentido, se entiende que son votos a favor. Por procedimiento, de todas maneras preguntamos si hay votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad, presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí, muchas gracias. Podemos seguir por favor con el desahogo de los casos y del orden del día.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, tenemos en primer lugar al Fideicomiso Educación Garantizada, me parece que ya está conectada por ahí Anel y Guadalupe Córdova para la presentación.

Representante del Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova: Sí, hace la presentación mi compañera Anel.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Tu micrófono está en mute, Anel.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Podríamos avanzar con la presentación del siguiente punto y luego regresamos al punto de FIDEGAR, por favor.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: De acuerdo, Obras está de acuerdo en hacerlo así.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ya regresó Anel, no sé si solucionó el tema de su micrófono.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Hola Anel? Estás en mute. ¿No puedes? Bueno, podemos pasar entonces, por favor, a la presentación del siguiente tema.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ok, haciendo la aclaración de que van ligados los temas, pero va a presentar el DIF. Si quieres Javier, puedes presentar por parte del DIF.

Representante del DIF CDMX, Francisco Javier Conde González: Si claro, ¿me escuchan bien? Muy buenos días presidenta, muy buenos días a las y los integrantes del Comité. El DIF - CDMX, pone a su consideración modificaciones a las Reglas de Operación del programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México, que justo están en correlación con el programa de Mi Beca para Empezar, que se entendía perfectamente por orden de presentación, pero bueno, presentamos a continuación lo que corresponde a la Beca Leona Vicario. El programa Beca Leona Vicario va dirigido a niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años que viven en situaciones de alta vulnerabilidad, sea por extrema pobreza, víctimas de violencia porque la madre, padre o tutor falleció, o se encuentran con incapacidad permanente. Buscando contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la educación y a la alimentación a través de un apoyo monetario mensual, servicios de actividades que favorezcan su desarrollo integral, en lo emocional, físico e intelectual. Las modificaciones a las Reglas de Operación de la Beca Leona Vicario, derivan precisamente de las modificaciones al programa Mi Beca para Empezar, ahora denominado Beca Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar, como están en un esquema de complementariedad, pues entonces, fue necesario adecuar en algunos apartados las Reglas de Operación para que quedarán en plena coherencia en cuanto a la denominación de Mi Beca para Empezar, el aumento del apoyo económico que tuvieron sus beneficiarios, por lo cual se realiza un ajuste al apoyo económico otorgado a los beneficiarios por parte del programa Beca Leona Vicario, en nuestro caso, para seguir quedando en \$832.00, el monto total de apoyo económico, pero que en el esquema de complementariedad, tiene modificación. Recordado que en las escuelas se hizo el ajuste para que a nivel preescolar, ahora Mi Beca para Empezar otorgue \$400.00, y la Beca Leona Vicario \$432.00; primaria y secundaria Mi Beca para Empezar otorga \$435.00 en este caso Beca Leona Vicario \$397.00; Centros de Atención Múltiple \$500.00 por parte de Mi Beca para Empezar y la Beca Leona Vicario, ahora entrega \$332.00,



para seguir sumando por parte de la Beca Leona Vicario el monto de \$832.00, adicionalmente, bueno señalar que para la Beca Leona Vicario no implica modificaciones al presupuesto, ni a las metas establecidas. Se aprovechó para simplificar los procesos para la incorporación al programa, reducir costos al solicitante al realizar trámite de registro y renovación en línea. Una última modificación a las Reglas de Operación, tienen que ver con generar un mayor compromiso al beneficiario, de asistir a algunas de las actividades o servicios que proporciona el DIF, toda vez que el objetivo del programa es que la niña, niño o adolescente beneficiario tenga una atención integral y no quede reducido solamente al otorgamiento de un apoyo económico. Derivado de lo anterior, se propone la modificación a las Reglas de Operación del programa en los apartados relacionados con el nombre de Mi Beca para Empezar, el otorgamiento del apoyo económico y en los requisitos de acceso. Es una síntesis, de las modificaciones que ponemos a su consideración.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si ¿hay algún comentario? O aprovechamos que ya está Anel para que hagan la presentación, para que se entienda la complementariedad que hay de los dos programas.

Presidenta suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pero yo propondría primero concluir el tema que tiene que ver con el DIF.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Sí, secretaria.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí y proceder al acuerdo Víctor, y luego regresar con Anel como habíamos acordado.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Sí, tiene razón secretaria, porque así está en el orden del día, entonces tendrán que ser dos acuerdos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Así es Víctor.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Mario.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: No, perdón, gracias Mario. Procedamos así como está comentando Mario.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios, sí, Margarita.

Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Margarita Oscoy: Solamente tengo una duda, a partir de que mes se empezará a dispersar el apoyo económico.

Representante del DIF CDMX, Francisco Javier Conde González: Esta actualización por parte de Mi Beca para Empezar sería a partir del mes de septiembre.



Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Margarita Oscoy: Muchas gracias.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Si Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Adelante, Mario.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Sí, gracias. Lo importante aquí es que es con economías que se redujeron en cuanto a los alcances y por eso no hay cambios presupuestales, entonces yo veo bien la exposición que ha hecho desde luego Francisco, pero si quería nada más hacer alusión a ello, porque por eso es el mismo presupuesto, nada más cambian las metas a partir de ahorros, o disminuciones a partir de lo que se tiene que pagar para ello. Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Así es, muy bien, entonces si no hay más comentarios, leo el acuerdo, lo leo en el orden en que está establecido en la carpeta para no modificar los acuerdos y ahorita regresamos con el acuerdo de FIDEGAR.

El acuerdo sería:

COPLADE/SE/XIV/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa social solicitado por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF - CDMX** denominado:

- **BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF - CDMX**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Vamos a dar unos segundos para entender que si no hay una manifestación en otro sentido, es un voto a favor. Por procedimiento, de todas maneras preguntamos si hay votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad, presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahora si podríamos dar paso al FIDEGAR.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante, por favor, FIDEGAR.

Representante del Fideicomiso Educación Garantizada, Anel Francisco: Gracias. Buenos días, Anel Francisco, coordinadora de apoyos escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, sometemos a



aprobación la segunda modificación de las Reglas de Operación del programa social Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar, la primera modificación consiste en el incremento del apoyo económico, como ya nos lo comentaba el compañero del DIF, el programa va a recibir un incremento, los niños, los beneficiarios, por nivel escolar, el incremento consiste en, lo que estaban percibiendo anteriormente eran \$330.00 de nivel preescolar, ahora recibirán \$400.00; \$380.00 en nivel primaria y secundaria y recibirán \$435.00, los Centros de Atención Múltiple recibían \$400.00 y recibirán \$500.00 en este momento. Esto será a partir del primero de septiembre, es importante mencionar que no implica una modificación en el presupuesto, estaremos ocupando las economías que tiene el mismo programa derivado que no hemos llegado a la meta. Nuestra población objetivo sigue siendo la misma, hasta 1,250,000 beneficiarios, también en las mismas reglas pues vienen los requisitos de acceso, los requisitos y procedimientos de acceso al programa, esto es cuanto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, Anel. ¿Alguien tiene algún comentario u observación? Ok, entonces procederíamos a la lectura del acuerdo para la votación, por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, el acuerdo es el:

COPLADE/SE/XIV/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa social solicitado por el **FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA** denominado:

- **BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Vamos a dar unos segundos para que se entienda que si no hay una indicación en otro sentido, se está votando a favor. De todas maneras se pregunta si hay votos en contra, abstenciones; se aprueba por unanimidad, presidenta.

Con eso estaríamos agotando los puntos de la orden del día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Ok, muchas gracias, dado que hemos agotado los puntos señalados en el orden del día y conociendo las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que siendo las doce del día del 01 de septiembre de 2021, damos por terminada esta décima cuarta sesión extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y la Secretaría Técnica estará recabando las firmas del acta de los acuerdos aprobados en esta sesión. Agradezco nuevamente a todos, me da mucho gusto saludarlos, cuídense mucho.



**LISTA DE ASISTENCIA
FIRMA DE PARTICIPANTES**

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Presidenta Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Juan Romero Tenorio

Representación de la Consejería Jurídica
y Servicios Legales de la Ciudad de México

Licda. Margarita Oскоy Martínez

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Lic. Luis Guillermo Fritz

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Lic. Rafael Facio López

Representante de la Secretaría de
Cultura de la Ciudad de México

Licda. María de la Luz Hernández Trejo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México

Lic. Hazziel Padilla Doval

Representante de la Secretaría de Pueblos
y Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de México



Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de
Educación, Ciencia, Tecnología e
Innovación de la Ciudad de México

Lic. Mario Dubón Peniche

Representante de la Secretaría de
Obras y Servicios de la Ciudad de México

Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de
Salud de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortíz Milan

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de
Movilidad de la Ciudad de México

Lic. Armando Mújica Romo

Representante de la Secretaría de
Turismo de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría de Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 01 de septiembre de 2021. Consta de 08 fojas útiles.